

**DISPOSICIÓN N° 004**

NEUQUEN, 27 JUN 2022

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 22 de Junio de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Aníbal Sapere ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Julio de 2.022, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sita en la calle Carmen de Patagones 351, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 21 de Junio de 2.022, según consta en Acta N° 65.

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las Asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES**

**DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio Aníbal Sapere, para el día 06 de Julio de 2.022, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal, sita en la calle Carmen de Patagones 351, de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2.022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**



CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI  
SUBSECRETARIO SOC. VECINALES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN